



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 08
(Abril 15 de 2020)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 03 de julio 19 de 2018, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, adoptó el Estatuto General de la institución.

Que el literal u, del artículo 15, del Acuerdo No. 03 de julio 19 de 2018, señala como función del Consejo Directivo, la de definir y adoptar la sigla y los emblemas de la institución y reglamentar su uso.

Que la imagen y representación visual o imagen corporativa contiene en su articulación simbólica, orígenes de la corporación, su institucionalidad y el nombre de la institución.

Que es necesario que los servidores públicos, docentes, estudiantes y comunidad institucional, conozcan y den correcto uso de la imagen y representación visual del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, en la señalización de las sedes y en todos los documentos institucionales que se suscriban.

Que acorde a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Política de Imagen Institucional. En toda la documentación, pendones y, en los edificios donde funciona el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, se debe utilizar la expresión: "Infotep-Institución de Educación Superior".

PARÁGRAFO 1.º- La Rectoría adoptará las medidas necesarias para reemplazar los avisos, señalización, carnets y demás signos dispuestos en las edificaciones, dentro del mes siguiente a la vigencia del presente Acuerdo.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



PARÁGRAFO 2.º- El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, adoptará las medidas necesarias para ajustar la página web institucional a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Elementos de la imagen del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena. La imagen y representación visual del "Infotep-Institución de Educación Superior" se compone de los siguientes textos: Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena e Institución de educación Superior. Dichos elementos se consideran inseparables para acciones de comunicación y funcionan de manera conjunta.

La imagen y representación visual es la siguiente:



ARTICULO TERCERO: Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por logotipo la expresión gráfica de la imagen y representación visual del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, impresa en la parte superior izquierda y que constará de los siguientes elementos textuales y gráficos, así:

Elementos textuales: INFOTEP-INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Elementos gráficos:

El escudo, Representando la Arquitectura + Historia

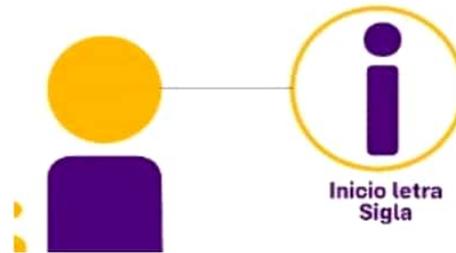




INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



Inicio de sigla



Círculo de Zona



Templete



Universidad





ARTICULO CUARTO: Elementos gráficos. Para preservar la exactitud del tono e intensidad de los colores en el elemento gráfico de la imagen y representación visual, se hará referencia a los colores establecidos en el anexo técnico, el cual hace parte del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: Producción gráfica. Para cualquier producción gráfica en que aparezca la imagen y representación visual o imagen corporativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena y, para la edición de materiales de los documentos y aplicaciones, se deberá usar los modelos creados, en el anexo técnico.

ARTICULO SEXTO: Anexo técnico. Lo documentos "Manual de identidad visual institucional" contenido en un anexo técnico, hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga a los quince (15) días del mes de abril de 2020.

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente

LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria